

CON 37/16

ACTA DE APERTURA SOBRE 2

En San Sebastián de los Reyes, a 22 de febrero de 2017.

Siendo las 10:15 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato "**Servicio de recogida selectiva mediante contenedores, transporte, reciclaje y valoración de aceite doméstico usado**", integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales: D. Ramón Sánchez Arrieta (Ganemos)
D.^a M^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)
D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)
D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)
D. Manuel Moreno Escobar (P.P.)
D.^a M^a Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R.)
D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede)
D. Miguel Ángel Martín Perdiquero (Ciudadanos)
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)
D. Julio Morales Villegas (Secretario General del Pleno Acctal)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)

El presupuesto base de licitación es de 0 €. La empresa podrá proponer un canon a pagar al Ayuntamiento.

Se presentan a la licitación la siguiente mercantil:

- Eco Oleum S.L.

A pesar de las deficiencias detectadas en la apertura de documentación administrativa, se entiende que las mismas son subsanables; en concreto, en cuanto a la falta de presentación de cuentas anuales, se entiende no obstante que la empresa tiene solvencia suficiente en la medida en que presenta certificados de buena ejecución de contratos con objeto similar que suponen un amplio volumen de negocio. En consecuencia, se decide que se proceda a la apertura del sobre 2, que contiene los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

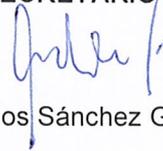
A la vista de la documentación técnica presentada, por unanimidad de los presentes, se acuerda remitir a la Técnico en Gestión de Residuos a efectos de que se valore conforme a los criterios de Selección del pliego de condiciones administrativas.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:15 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL PRESIDENTE


Fdo.: Javier Heras Villegas

EL SECRETARIO



Fdo. Juan Carlos Sánchez González